

Contrato No. DGM-50-2016

Guatemala, 30 de Julio de 2016

**Licenciada**  
**Ida Elizabeth Keller Taylor**  
**Directora General de Minería**  
**Dirección General de Minería**  
**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

En cumplimiento a la cláusula octava del contrato de servicios técnicos número DGM-50-2016, para la prestación de servicios técnicos en la Dirección General de Minería, me permito presentar el **Informe Mensual** sobre las actividades llevadas a cabo durante el período **del 01 al 31 de Julio del año 2016**, siendo las siguientes:

|                       |  |
|-----------------------|--|
| <p>PRIMERA SEMANA</p> | <p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDADES:</b></p> <p>Apoyo en la búsqueda y preparación de la información solicitada por el Diputado Boris España, Jefe de Bancada del Movimiento Reformador, consistente en: listado de licencias de explotación y exploración autorizadas de 2014 a la fecha: Listado de licencias en trámite; Listado de la producción minera separado por tipo de mineral; Ingresos totales de la actividad minera; Regalías de cada una de las empresas mineras, incluyendo el 1% obligatorio y el 5% opcional; Convenios de aporte voluntario firmados por las empresas mineras; empleos generados por cada empresa minera Una muestra de minerales, tomada en campo, y en una góndola según lo acordado. La muestra fue tomada de la empresa CGN y llevada a los laboratorios del MEM y los resultados serán enviados al señor Diputado el jueves 16 del presente año.</p> <p>Apoyo en la búsqueda y prepración de la información solicitada por el Diputado Ronald Sierra, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, consistente en: Listado de Licencias de Explotación otorgadas del 2014 a junio de 2016; Listado de solicitudes en trámite con tipo de mineral solicitado; Listado de solicitudes con Vo. Bo. De la PGN; Regalías pagadas por cada una de las licencias mineras vigents durante el año 2015; Ingresos por actividades mineras de acuerdo a las órdenes de pago emitidas durante 2015.</p> <p>Apoyo en la búsqueda de la información solicitada por la FISCALIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE, consistente en: verificar si ha sido emitida licencia o autorización de explotación de recursos naturales en la Colonia Cipresales a nombre del señor EFRAIN GIRON AROCHE. Se informó que no se le ha otorgado licencia o autorización de explotación minera, ni tiene solicitudes en trámite.</p> |
| <p>SEGUNDA SEMANA</p> | <p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDADES</b></p> <p>Apoyo en la búsqueda de la información solicitada por la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente, consistente en: Las sanciones y la orden de suspensión por extracción ilegal de productos mineros al señor EFRAIN GIRON AROCHE, en la Colonia Cipresales, zona 18, informándose que al señor Aroche se le han abierto tres expedientes por extracción ilegal para procesos económico coactivos.</p> <p>Apoyo en la búsqueda y preparación de la información solicitada por el Diputado Erick R. Lainfiesta, consistente en: Justificación técnica de la reducción del valor de canon superficial, Acuerdo Ministerial 387-2015 del Ministerio de Energía y Minas: Proyección de recaudación por concepto de cánon para el año 2016; Monto recaudado por canon a junio de 2016 y proyección para el resto del año; Monto de cánones cancelados por cada empresa y/o proyecto minero del 2015 y 2016. Monto Ejecutado del Presupuesto de la DGM, a de junio de 2016 y la proyección del resto del año.</p>   |

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <p>SEGUNDA SEMANA</p> | <p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDADES</b></p> <p>Apoyo en la preparación de la información solicitada por la FISCALIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE, en relación a la diligencia de peritaje y reconocimiento judicial en calidad de anticipo de prueba sobre 19 costales de nylon con supuesto concentrado de oro y plata, programada para el día 17 de junio de 2016, la que postergada por no encontrarse presentes los querellantes, ni los miembros de la defensa y que los técnicos no contaban con el equipo necesario para pesar el producto mineral. Se adjuntó el informe SEMI-INF-EXP-ILEGAL-027-2016, en donde constan los pormenores de la diligencia.</p>   |
| <p>TERCERA SEMANA</p> | <p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDADES</b></p> <p>Apoyo en la preparación de la información solicitada por el Banco de Guatemala consistente en producción reportada para los años 2014 y 2015 por parte de las empresas mineras Cía. Guatemalteca de Niquel, S.A., Exploraciones Mineras de Guatemala, S.A., Mayaniquel, S.A.</p> <p>Apoyo en la preparación de la información solicitada por la FISCALIA DISTRITAL DE JALAPA, consistente en :Licencia La María LEXT-181, se autorizó a través de Resolución 1301 del 12 de julio de 1999-; La titular de la licencia es la Sra. Mary Louise Johnson de Ridinger. Se autorizó la explotación de Jadeita, Nefrita y Cuarzo verde (guatemalita), por un plazo de 25 años que vencen el 18 de julio de 2024, por lo que a la fecha se encuentra vigente. El área autorizada es de 9.9100 km.2. La Ley de Minería no contempla ninguna restricción para que el titular de una licencia de explotación pueda comerciar y trasladar los productos explotados en forma local o para exportarlos a cualquier país.</p> <p>Apoyo en la preparación de la información solicitada por la SAT, consistente en: informar que "Rocas El Tambor, S.A." NIT 3737746-9, durante el período comprendido del 01 de enero de 2012 al 30 de junio de 2012, no solicitó credencial de exportación como entidad titular de un derecho minero. Por lo cual en los registros no obra ninguna credencial de exportación que haya sido otorgada a dicha entidad. De acuerdo a Resolución No. 1941 del 14 de julio de 2006, se otorgó licencia de explotación a Rocas EL Tambor, S.A. denominada "Minero El Sastre" expediente LEXT-591, para explotar anfibiólitas, esquistos, filitas, oro y saprolitas auríferas.</p> |
| <p>CUARTA SEMANA</p>  | <p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDADES</b></p> <p>Apoyo en la preparación de la información solicitada por la SAT, consistente en: informar que no se ha otorgado licencia minera a favor de la entidad "El Soyate, S.A.", ni tampoco existen solicitudes en trámite a nombre de dicha entidad. Se le han otorgado las credenciales EXPORT-NTI-12-2011, EXPORT-NTI-56-2014 y EXPORT-NTI-9-2016. La entidad "El Soyate, S.A." no tiene ninguna restricción para solicitar el otorgamiento de una licencia minera de explotación; pero no obra en nuestros registros que se encuentre alguna solicitud de licencia en trámite a su nombre.</p> <p>Apoyo en la preparación de la información solicitada por el INDE, consistente en: Informe SCDM-INF-INS-EXT-072-2016, sobre la inspección realizada al área del Derecho Minero Zacarías - LEXT-493, ya que derivado de una revisión realizada por esa institución, se detectó una situación de alto riesgo debido a trabajos mineros realizados muy cerca de la base de la Torre 96 de la línea de transmisión eléctrica 230 KV. Se informó que se iniciará el trámite administrativo de sanción al titular por no cumplir con compromisos adquiridos con anterioridad en cuanto a proteger el talud de la referida Torre No.96.</p>  |

|                      |  |
|----------------------|--|
| <p>CUARTA SEMANA</p> | <p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDADES</b></p> <p>Apoyo en la preparación de la información solicitada por la FISCALIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE consistente en :Se informa que después de revisados los registros físicos y digital se pudo constatar que el señor EDGAR ALFAREDO LOPEZ VASQUEZ, no posee ningún tipo de licencia minera o autorización, ni tampoco que tenga trámite de solicitud.</p> <p>Apoyo en la preparación de la información solicitada por la FISCALIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE, consistente en: Se informa que el señor DAVID HERRERA CATALAN, en lo personal o en nombre de la empresa VEGUITA DE CERRO BLANCO, S.A., no poseen ninguna licencia minera a la que hayan denominado "El Bado de los Algodones"; "Playón de los Amates" y/o "El Remolino", ni ninguna otra licencia minera o autorización, ni tampoco que tengan solicitudes en trámite, que se encuentren ubicadas en la Aldea Cerro Blanco, en jurisdicción del Municipio de Sanarate, Departamento de El Progreso, ni en ninguna otra parte de la República.</p> |
|----------------------|--|

Atentamente,

  
Sonia Myriam Toledo Ruiz

  
Vo.Bo.

Licda. Ida Elizabeth Taylor  
Directora General de Minería  
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
GUATEMALA, C. A.

